

QUILLOTA, 16 de Mayo de 2022.

EXENTO N°: 2520 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 6.008 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de Fecha 05 de abril de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 1014 de Fecha 20/04/2022 de la **ESCUELA CRISTINA DURÁN.**
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1019 de Fecha 03/05/2022;
- 4.- Certificado de Estudios;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	ERNESTO JAVIER HAUENSTEIN MOLINA
RUT	12.953.979-8
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE SERVICIOS
TITULO O ESTUDIOS	EDUCACION MEDIA
ASUMIR EN	ESCUELA CRISTINA DURÁN
A CONTAR DESDE	05/04/2022 HASTA 28/02/2023
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA